



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Escuela de Graduados

Av. Vélez Sársfield 264 – 2º Cuerpo, 2º Piso - 5000 - Córdoba - Argentina
Tel: 0351-4332091/96 – Int. 131 / 124 – e-mail: posgrado@faudi.unc.edu.ar
www.faudi.unc.edu.ar/areas/academica/posgrado1/posgrado.htm



CORDOBA, 28 FEB 2013

VISTO:

El Expediente 30867/2012; por el que se tramita la renovación de la contratación de los Arquitectos Jonny Heber Gallardo y María José Verón; y,

CONSIDERANDO:

Que los Arq. Verón y Gallardo continúan con el desempeño de sus funciones como Coordinadores Generales del Curso de Posgrado en Diseño de Muebles en la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Que la presente renovación se efectúa bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios como Profesional Independiente (sin relación de empleo público).

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos propios que ha generado el Curso, de acuerdo al Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante a fs 68.

Que lo actuado se encuadra dentro de las disposiciones emanadas de la Ord. HCS N° 5/12.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la renovación de los contratos de Locación de Servicios como Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con los Arq. María José Verón (DNI 21402686) y Jonny Heber Gallardo (DNI 18177679) a partir del 1º de Febrero de 2013 y hasta el 31 de Mayo de 2013 por una suma de \$1800 (Pesos UN MIL OCHOCIENTOS) mensuales para cada profesional.

ARTICULO 2º: Reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por los profesionales desde el 1º de Febrero hasta la firma de la presente y declarar de legítimo abono los honorarios adeudados por ese período.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Escuela de Graduados



Av. Vélez Sársfield 264 – 2º Cuerpo, 2º Piso - 5000 - Córdoba - Argentina
Tel: 0351-4332091/96 – Int. 131 / 124 – e-mail: posgrado@faudi.unc.edu.ar
www.faudi.unc.edu.ar/areas/academica/posgrado1/posgrado.htm

ARTICULO 3º: Imputar la referida erogación a los recursos generados por el Curso de Posgrado Diseño de Muebles por un monto total de \$14.400 (Pesos Catorce Mil Cuatrocientos) pagaderos en 4 cuotas iguales y consecutivas.

ARTICULO 4º: El Area Económica deberá instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

2013

1077



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.